

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y DOS convocada a las 17:30 horas del día martes 22 de septiembre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

En esta sesión está presente:

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

Puntos a tratar:

- I. Agradecimiento**
- II. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**
- III. Presentación del Orden del Día.**
- IV. Invocación al mes patrio**
- V. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 50-2020, del 15-09-2020 y Extraordinaria 51-2020 del 16-09-2020**
- VI. Lectura de correspondencia.**
- VII. Asuntos Varios**

I. AGRADECIMIENTO

Señora Presidente: Da palabras de agradecimiento por poder realizar esta sesión.

II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Están presentes 4 Regidores Propietarios, faltó la Regidora Hannia Molina y es suplida por el Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes. Quedando así el quórum integrado por 5 regidores.

No está presente la Regidora Suplente Estefanía Jiménez, no justificó

La Síndica Cinthia Sandoval, no estuvo presente.

La Señora Eva Vásquez Alcaldesa está presente.

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día.

Somete a votación aprobar el orden del día, quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°50-2020, DEL 15-09-2020 Y EXTRAORDINARIA 51-2020 DEL 16-09-2020 .

1. ACTA ORDINARIA N°50-2020, DEL 15-09-2020

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°50-2020, sin comentarios al respecto.

Somete a votación esta acta N°50-2020 y para tal efecto el Regidor Luis Enoc Barrantes en su calidad de Regidor Propietario en esta ocasión la vota, ya que estuvo presente en esta sesión, por lo tanto, votan a favor de la aprobación de esta acta, los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

2. EXTRAORDINARIA 51-2020 DEL 16-09-2020.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°51-2020. Sin comentarios al respecto.

Somete a votación esta acta N°50-2020 y para tal efecto el Regidor Luis Enoc Barrantes en su calidad de Regidor Propietario en esta ocasión la vota, ya que estuvo presente en esta sesión; por lo tanto, votan a favor de la aprobación de esta acta, los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Con formato: Sin Resaltar

V. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2020

Señora Presidente: Continuando con la agenda da la palabra a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Hoy se va a dar a conocer el presupuesto extraordinario N°03-2020, tome la decisión de que no lo voy a presentar hoy, porque considero hay temas muy delicados, creo conveniente sea visto en una mesa de trabajo integrada por una comisión donde estén los 5 regidores propietarios, 3 funcionarios de la Municipalidad, don Álvaro García y su persona; esto con fin de analizar lo que conviene y determinar si se usan recursos de la Catarata para solventar los problemas financieros, si se usa el 50% de los recursos de la catarata, si se dan en calidad de préstamo, pero es decir que sea el grupo al final quien lo decida, porque estamos en serios problemas también con la recolección de la basura y lo que quiere es que sea una decisión de todos, sobre lo que es más conveniente para la municipalidad, es mejor discutirlo entre todos, y no los empleados por un lado, la administración y el Concejo por otro.

Las compañeras Natalia Jiménez y Fabiola Rojas presentarán un planteamiento, hoy lo traen como conocimiento, yo no firmé este presupuesto, porque lo habían enviado antes de que yo lo viera, esto ha venido contra el tiempo y no se pueden ver cosas a la ligera, cree conveniente analizarlo, cree que ya todos tienen conocimiento de este presupuesto, pero al final que se decida lo mejor para la municipalidad.

Señora Presidente: Somete el tema de discusión.

Reg. Maikel Vargas: Vamos a ver, de todas maneras ahora se va a hacer el ejercicio con las compañeras. Con respecto a la comisión, solicita a doña Eva indicar nuevamente quienes conformaran la comisión.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Estará formada por las 2 directoras, Jeanine Atencio, Fabiola Rojas, y la encargada de Gestión Tributaria Julissa Martínez, los 5 miembros propietarios del Concejo, Don Álvaro y su persona. Espera sean 10 personas para analizarlo y ver lo más conveniente para la Municipalidad, esta comisión va a ver todo, no solo el tema de tomar los recursos de la catarata.

Y también en cuanto a, tema de la basura, se va a ver que estrategias utilizar, porque al final se están dando servicios en muchas zonas alejadas del cantón, que no se está pagando, ya que desde el año pasado, desde julio se hizo esto, pero no hubo un control sobre que estrategias utilizar, o cómo hacer para mejorar esto.

Igualmente es necesario analizar lo de la limpieza de vías, porque hay problemas.

Entre más personas opinen son mejores las ideas.

Reg. Maikel Vargas: Se podría extender la invitación a los síndicos, que puedan estar y acompañarnos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Se podrían incluir a los síndicos, entonces serían 14 personas.

Reg. Heydi Ordoñez: Desea ser incluida en esta comisión, porque ella esta es la comisión de las Cataratas.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: No le ve problema en contar con esas 15 personas dentro de la comisión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Que quede claro que esta comisión presupuestaria propuesta, no es la que aprueba el presupuesto, esta comisión no es vinculante con la comisión de Hacienda y Presupuesto, misma que aprueba el presupuesto y es la establecida por la ley.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Solicita definir una fecha para que esta comisión se reúna y aborde este tema, porque esta con muy poco tiempo.

Señora Presidente: El Código Municipal no establece quien puede participar de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que propone se incluyan a la comisión de Hacienda y Presupuesto Ampliada, estos otros integrantes:

Acoge la moción presentada por la Señora Alcaldesa, y somete a votación adicionar a la Comisión De Hacienda y Presupuesto Ampliada los siguientes miembros:

- ✓ Heidy Ordoñez.

Con formato: Sin Resaltar

- ✓ Javier Chaverri.
- ✓ Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.
- ✓ Vicealcalde Álvaro García.
- ✓ Directora Financiera y Administrativa Fabiola Rojas.
- ✓ Directora de Gestión Urbano Rural Jeanine Atencio.
- ✓ Coordinadora de Gestión Tributaria Julissa Martínez.

La misma estará conformada por el período que corresponda.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidente: Somete a discusión definir el día de la reunión de esta comisión, en donde se discutirá la propuesta de Presupuesto Extraordinario N°03-2020.

Se discute el tema y se llega a la siguiente deliberación.

Se convoca a sesión extraordinaria para el día viernes 25 de septiembre a las 5:00 pm, en el salón de sesiones de Municipalidad, para tratar el tema de la Propuesta del Presupuesto Extraordinario N°03-2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Con formato: Sin Resaltar

Así mismo, se les convoca para la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Ampliada, para tratar este tema de la “Propuesta del Presupuesto Extraordinario N°03-2020 de la Municipalidad de Bagaces”, el día viernes 25 de septiembre, a las 5:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidente: Informa que Natalia Jiménez y Fabiola Rojas inicialmente estaban convocadas porque iban a exponer el Presupuesto extraordinario N°03-2020, que recibieron

el sábado, y pese a que la Doña Eva decidió revisarlo y no presentarlo como presupuesto final, las compañeras siempre expondrán la propuesta de ese borrador N°1.

Señora Fabiola Rojas, Directora Financiera: Le hubiese gustado proyectarlo para que lo comprendan, porque explicarlo sin las matrices es bastante complicado.

-La Secretaria del Concejo coloca el equipo para que puedan realizar la presentación-

Señora Fabiola Rojas, Directora Financiera: Como ustedes bien sabrán durante estos dos meses han tenido la carrera de elaborar tres presupuestos, un ordinario para el próximo año y dos extraordinarios para este año; de esos extraordinarios, gracias a Dios, ya está aprobado el presupuesto extraordinario N02-2020.

La semana pasada una vez que se aprobó el Presupuesto ordinario (el miércoles), se inicia con la elaboración del presupuesto extraordinario N°03-2020 (el jueves). Este presupuesto va de la mano con aplicación de la Ley 9848, esta fue la ley que salió para las municipalidades y así fortalecer sus finanzas. Como ya el gobierno sabía que el panorama de las municipalidades iba a ser bastante crítico, tiraron esa ley de salvamento, porque en realidad si la sabemos aplicar bien, va a generar mucha utilidad, va a ayudar.

Este presupuesto es básicamente una propuesta, nuestra propuesta, para que la municipalidad no cierre con números tan desfavorables este año.

Este presupuesto es diferente a los demás que se han elaborado antes, de hecho nunca se había hecho un presupuesto de este tipo, es primera vez.

Para este presupuesto hubo que hacerse análisis de los ingresos, hubo que tirar proyecciones de lo que posiblemente no va a ingresar, de aquí a diciembre, hubo que contener el gasto, lo más que se pudo contener este gasto fue por 94 millones de colones, y hubo que buscar un refinanciamiento para cubrir lo que no va a ingresar para poder operar lo que queda de este año.

Pide que presten mucha atención, porque esta propuesta de presupuesto es un poco difícil de digerir, ahí van a ver más menos, o menos más.

Pedirles el respeto, la atención. Natalia lo va a explicar, va a hacer la exposición y si tuviesen alguna duda, por favor hacer las preguntas al final.

Señora presidenta: Agradece a Fabiola y solicita a Natalia ampliar un poco más la pantalla de la presentación, para poder ver los números mejor.

Señora Natalia Jiménez, Encargada de Presupuesto: Buenas noches señoras y señores del Concejo Municipal, como lo indicaba la compañera Fabiola, este es un documento presupuestario atípico, es un documento presupuestario muy delicado y de Ver punto a punto muchos temas.

Este presupuesto se conforma de tres aristas muy importantes, bases y pilares para poder desarrollar el ejercicio y así poder desarrollar esta información que hoy tenemos:

1. -Se tuvo que realizar un ejercicio de un plan de contención del gasto, en el que se definió, cuáles posibles gastos del 2020 podía la administración no ejecutar, contener, o no gastar para evitar un déficit casi de inmediato, si se diera. Así mismo se hizo un ejercicio de ver cuenta a cuenta, servicio a servicio, programa por programa, que de lo que tenemos presupuestariamente hablando no vamos a tocar, para que no se nos ofrece más el gasto posible 2020. En este ejercicio que realizamos se logra definir dentro de lo que pudimos recortar, un recorte casi que quede escrito en piedra poderlos gastar de ¢95,500,000.0 donde se incluían gastos administrativos, anualidades del señor auditor (que terminó funciones ahora en agosto), las que son de septiembre a diciembre, los puestos que no se están utilizando (se tomaron y ni siquiera se van a poderse utilizar para hacer modificaciones presupuestarias), los proyectos que de ley se incluyen en los diferentes servicios, definitivamente la compra de chapeadoras este tipo de implementos necesarios, definitivamente no se van a poder realizar esas compras, es parte de lo que se está definiendo que no se va a gastar.
2. Tuvimos que realizar, se tuvo que definir cuánto de lo proyectado para ingresar en el período 2020 se definió que no iba a entrar, respecto al comportamiento hasta el día de hoy de los ingresos reales municipales se determinan que no entrarían en arcas municipales ¢403.000.000.00.
3. La tercera arista, es la búsqueda del financiamiento de ese impacto negativo para los gastos municipales, es definir qué de los recursos con los que contamos podemos utilizar para tomarlos en cuenta, para que el bombazo, (para decirlo de una manera muy coloquial) , no sea tan grande al final del año. La ley 9848 es la ley de fortalecimiento a las finanzas municipales, ley que tengo entendido, fue aprobada y acogida por este Concejo Municipal en su momento. Esta ley nace precisamente para entregarle a las municipalidades una herramienta de uso, para los problemas

financieros que se le avecinaban, con el tema del COVID19. Creo que el artículo número 7 de esta ley indica lo siguiente:

“De forma excepcional las municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito estarán autorizados para que durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 (esa es la excepción) puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales”

Tales como: agua, seguridad, gestión integral de residuos de cementerio, como para gastos corrientes; en el tema de gastos corrientes, se incluye el tema de las remuneraciones de la administración, el cual viene siendo como un taloncito de Aquiles para muchos, así como gastos corrientes de la administración general que requiera el municipio, para atención a la disminución de esos ingresos, por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de plazas nuevas y esto no lo estamos haciendo, para aclarar este punto.

Para el uso de estos recursos, las municipalidades y los Concejos de Municipales deberán de realizar los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República, que ya están previstos por el ordenamiento jurídico, quiere decir que para darle la legalidad a eso, esto tiene que tramitarse como un presupuesto extraordinario, con las excepciones que tiene, con el tratamiento completamente distinto, como lo expliqué anteriormente.

Dicho esto y aclarado este punto, tratando de hacerlo de la mejor manera, este presupuesto se viene realizando desde mayo del 2020, ya que desde mayo del 2020 se habla de la necesidad de realizar este presupuesto para efectivamente evitar caer en el déficit gigante en el que vamos enrumados, por las razones que les acabo de indicar, y ante todo por la falta de ingresos.

Mayo, junio, julio, agosto, septiembre del 2020, a 8 días del cierre del plazo legal de la Contraloría General de la República para recibirnos la información. Acabo de escuchar al compañero José Alfredo molesto con esta situación, tiene mucha razón, pero fíjese han ocurrido muchas cosas, como cambios administrativos, acciones que todos ya conocemos, en donde se nos ha acumulado una cantidad de situaciones por realizar y que desafortunadamente e inapropiadamente, el día de hoy estamos aquí sentados teniendo que explicarles a ustedes y no hace un mes o hace dos meses, cómo debe de ir este presupuesto?

Presupuesto que el día de hoy de mi parte estaba completo y es el que les voy a explicar, ojalá pueda darme a entender de la mejor manera, ya que efectivamente es un presupuesto bien complicado.

Expone acerca de la sección de ingreso de la Propuesta del Presupuesto Extraordinario 03-2020, explica que esos ¢222.490.770.51 es lo que se está incluyendo adicional al paleo de este déficit, el cual es de las partidas específicas que se soltaron de compromisos presupuestarios, es lo pendiente de la Ley 8114, lo que se suelta de compromisos presupuestarios no ejecutados hasta junio del 2020, como también lo que quedo pendiente de ejecución del año anterior de los ¢59.000.000.0 que debieron haber ido en el extraordinario anterior, que fueron dejados para pedir la información al Ingeniero Javier Villafuerte y que finalmente quedo en lo mismo.

Se contemplan aquí los 24 millones o el recurso para 2020 de la ley 9156 “de los Ingresos por el aeropuerto”, el cual paso de ¢63,500.000.00, que era lo que inicialmente se estaba definiendo para los proyectos de Nicolás, y para el tema de la discordia del Parque Rosita Aragón, que el día de antier y ayer aún me estaban definiendo, que no los iban a poner para el Rosita Aragón, sino que se iba a asignar estos ¢24,200.000.0 a un tema de reactivación Turística del Cantón, además se contempla de ahí mismo otorgar ¢6,000.000.00, para los proyecto de Nicolás de reparación de las marimbas, las cuales estaban en des uso y dañadas, y también para la compra de un equipo de sonido para actividades culturales, y los ¢18,000.000.0 restantes para el tema de la reactivación turística del cantón.

Presenta un cuadro llamado “Detalle de origen y aplicación de los recursos (Libres y específicos)” Manifiesta los egresos tienen una fuente de financiamiento definida, como se explicaba la otra vez con el presupuesto ordinario, explica que esos ¢28.899.299.14 del impuesto de bienes inmuebles no van a ingresar, por lo tanto no se podrán gastar en la administración general. El motivo por el que se menciona mucho dentro de este cuadro de Origen y Aplicación, la palabra Administración General es porque básicamente este es el grueso de la problemática a nivel de la distribución de los recursos ósea, aseo de vías, recolección de basura, tienen financiamiento, lo que explicaba la otra vez, por cierto recolección de basura al día de hoy es deficitario. Todas las demás áreas cuentan con financiamiento a excepción de la Administración.

La Administración siempre va a depender de recursos disponibles libres, para poder hacer uso de ellos, para hacer que camine el tema operativo municipal a nivel administrativo.

No se podrán gastar en la Administración los ¢14.987.759,70 de Impuestos específicos sobre bienes, los ¢50.181.301,59 de las Patentes municipales, los ¢10.382.919,24 de Patentes de licores y los ¢19.178.381,47 de Timbres municipales, porque no han ingresado y esto va a impactar a la Administración.

Continúa explicando cómo serán impactadas negativamente las cuentas y los proyectos Municipales por el faltante del ingreso de recursos económicos.

Se deja en evidencia que las fuentes de financiamiento no se van a poder tocar, porque no van a ingresar los recursos y por tanto las fuentes de financiamiento no se van a poder gastar; sin embargo, se sabe que el gasto ahí está latente, el servicio se da, la administración sigue trabajando, la electricidad sigue, absolutamente todo sigue en una normalidad relativa.

Qué nos dice esta ley 9848, ¿ya definieron qué va a ser el impacto negativo para esta municipalidad?

Estamos recortando ¢94,517.000.00, lo cual es lo correspondiente a la contención del gasto del período.

Nos quedan ¢293.727.074.23 **sin** posibilidad de financiamiento, ¿por qué?, porque no nos van a entrar al final del periodo 2020, pero ¿qué nos permite esta ley?

Comentario [GCC1]: 403,000,000 – 95,000,000=308,000,000 verlo con Natalia por favor

La Municipalidad cuenta con financiamiento específico, en este caso para nosotros no tenemos financiamiento libre evidentemente, pero tenemos dinero con el cual podemos contar para poder enfrentar la situación negativa que se nos podría venir, y habló de Municipalidad, no como empleada, sino como un todo, como lo es el Concejo Municipal, la administración municipal o como lo es la comunidad, habló en este sentido.

Entonces que nos dice el detalle del superávit específico disponible para poder realizar este ejercicio, que contamos con el fondo de programas deportivos 50% sobre espectáculos públicos, ¢1.242.773.81, ahora el ejercicio consiste en esto, qué de lo que tengo no puedo tocar, y qué con lo que cuento, voy a poder subvencionar ese no ingreso posible.

Entonces fondos de programas deportivos 50%, ¢1.242.773.81, ahora el ejercicio es en positivo es devolviendo lo que rebajamos anteriormente 1,242.773.81.

-Superávit específico, fondo de compensación de zonas verdes, artículo 41 de la ley de planificación urbana, ¢4.922.15 para subvencionar la administración.

Superávit específico escuelas de música, este es un recurso que existe desde que yo entré a la municipalidad y nunca se ha sabido o nunca se ha podido direccionar hacia dónde corresponde, porque no hay un detalle de transferencia, probablemente sea algo que se daba en algún momento de la historia, hace 17 años está por ahí y es el mismo monto y ahí se sigue conservando. Entonces se toma en cuenta para poder hacer este ejercicio

Superávit específico derecho de estacionamiento y terminales, ¢34,263,064.3, se está designando para esto.

Estrategias de protección del medio ambiente ¢6.395.174.93 se está destinando para lo mismo.

Superávit específico derechos de cementerio, estos ¢11,709.514.44.0 se están incluyendo ¢4.000.000.0 para la administración, ¢1.078.000.0 que era lo que queda sin cubrir para cubrir, del cementerio, y ¢6.017.000.0 del tema del cementerio, que fue lo que vimos anteriormente y negativo.

Superávit específico fondo de parques 22.272.007.56 de obras de ornato, este fondo pasaría subvencionar esta otra parte de la administración.

Fondos de Servicio de Mercado, que es el restante los 52.205.575.05 iniciales que utilizamos para sufragar el déficit del año anterior, estos ¢8 millones son el saldo de este monto que se tomó para el paleo el déficit.

Superávit específico fondo de patrimonio histórico 1.250.245.32 colones.

Lo que más se impacta es la parte de la administración, por eso seguimos hablando de administración, administrativa, suena cansado y no suena bien, pero es ahí donde tenemos la necesidad más poderosa o fuerte.

Superávit específico fondo de la niñez y la adolescencia ¢35.272.50, está asignado de esta manera también.

Superávit específico, otro específico diferencia con tesorería que se dio en el 2007, se está soltando también para este tema con la administración.

Superávit específico Consejos Seguridad Vial igual, de ¢461.965.74.00, el cual va para la administración general.

Comentario [GCC2]: Este monto está correcto?

Superávit específico transferencia de Nexo 5, transferencia, por ¢3.536.000.0, este es un recurso que el grueso era de ¢18.536.000.0, pero si había solicitado mediante la alcaldía que no se tocarán los ¢15 millones para el plan regulador, entonces solamente se están tomando cuenta de esos ¢18.536.000.0, los ¢3.536.000.0 que quedarían sobrando de este recurso está asignado a la administración general.

Superávit específico de impuestos a personas que salen del país, esto lo correspondiente a los ingresos del aeropuerto del período anterior y se está apaliando el posible déficit.

Superávit Específico de la Catarata, el dato final del año anterior eran ¢199.000.000.0, la explicaba ayer a uno de los miembros del Concejo que recordemos que en el presupuesto ordinario se había incluido en el presupuesto extraordinario N°02-2020 que le toca por ese recurso transferir por ese ingreso al CCDR-Bagaces y el CONADIS eso es de ley, entonces a eso ¢199 millones en el presupuesto anterior, hubo que restarles esos ¢9 millones o casi ¢10 millones, lo cual hizo que ahora quedará ese saldo de ¢188, 000, 000. 0.

De esos ¢188.000.000.0 se modificó la distribución para que no fuera tan impactante visualmente, ya que al final de cuentas el impacto ahí está. Se distribuyó de la siguiente manera, porque hubo gente que le pareció y le molestó que se distribuyera la manera que estaba, entonces hoy en el trabajo que se hizo para poder presentarles esta propuesta de presupuesto, se corrió para reestructurar y que quedará de una manera menos problemática y entonces se definió qué eso ¢188 millones, se están asignan ¢27 millones para la administración, se están asignando los ¢29.792.000.00 que todavía están pendientes de pagar a la empresa de implementación del sistema, ¢18,000,000.0 para Aseo de Vías, ¢2,000,000.0 para estacionamiento y terminal, ¢44,000,000.0 para complejos turísticos, que también estaban quedando desfasados y el grueso está en el depósito y tratamiento de basura lo correspondiente ¢87.000.000.0. Todos estos saldos hacen la sumatoria de la distribución que se está realizando ahora, para este recurso.

Hasta acá era la parte correspondiente al paleo del déficit, este presupuesto si tuviera que ir solamente con esto, sería un presupuesto que el resultado sería 0 porque lo que yo estoy incluyendo como negativo lo estoy incluyendo como positivo, entonces al final el resultado de este presupuesto qué es este ejercicio que les acabo de explicar, indicaría que este

presupuesto es un factor cero, sin embargo a como les decía inicialmente este presupuesto de más lleva lo que reflejan los ¢222.490.000.0 de colones qué es lo que se ve en positivo. Esos ¢222.490.000.00, el detalle de lo que les voy a explicar que eso es ya un tema aparte del paleo del déficit, por el uso de esos recursos que indica el artículo 7 de la ley 9848, esos ¢200 millones son presupuestación normal esto se sale ya de la otra parte.

Se está Incluyendo como les decía inicialmente los 24. 200.000 correspondientes a la ley 9156, que se desglosa en el proyecto solicitado por el compañero Nicolás sobre la recuperación del patrimonio cultural ¢6.000.000.0 y para el proyecto plan cantonal de reactivación turística 2020 por ¢18,200.000.0; a solicitud algunos miembros del Concejo. Luego tenemos acá lo que quedó en el 2019, que eso sí no se puede tocar y tampoco se pueden tocar partidas específicas para paliar el déficit la ley 8114, por eso esto va según el resultado 2019.

Aquí se está Incluyendo los ¢59.000.000 que no se incluyeron en el extraordinario N°02-2020, ya que eso se dejó para consultárselo al ingeniero Javier Villafuerte, que era el destino de cómo se estaba proyectando, los cuales eran dos proyectos, y el resultando de lo que no se ejecutó de los compromisos presupuestarios y a partir de junio el 2020, entonces esto no suelta el detalle del período 2019, que son los ¢90.804.000.0 que están distribuidos de esta manera:

¢12. 920.00 esto es un saldo que queda compromisos presupuestarios porque hay que incluirlos porque son parte de este superávit en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Operativos ¢31. 335.000.0 que también corresponden a saldos que se sueltan que no los compromisos presupuestarios y estos otros dos proyectos que son los que les mencioné, que era el mejoramiento de cuestas de Llanos de Cortés por ¢44.586.000.0 y el proyecto de señalamiento vertical calles del cantón de Bagaces por ¢14, 819.000. 0, eran dos proyectos que quedaron pendientes del presupuesto anterior y ahí ya se está incluyendo listos con eso. Luego estos ¢12 millones son parte del saldo que quedó del año anterior de la ley 9156, pero estos son compromisos presupuestarios que se soltaron en diciembre que corresponden ¢12. 950. 000.0 que estaban destinados al Paradero fotográfico de Guayabo, entonces esto está ahorita, en una orden de compra viva, pero que se puede presupuestar nuevamente, porque a junio o como lo indica la ley era límite para poderlos ejecutar y ahora qué hay que hacer, si quedó algo pendiente y puesto que si hay algo pendiente pues hay una orden

de compra, hay que volverlos a presupuestar, para poderlos ejecutar en lo que queda del período 2020

Luego están unos proyectos de los saldos de las transferencias como lo es culminación del salón multiusos y remodelación de la cocina del barrio Miravalles del distrito de Fortuna. Este también había quedado un compromisos presupuestarios, desconoce por qué no se ejecutó ya está ahí disponible para ejecución y se está incluyendo en este otro documento presupuestario documento presupuestario 48.335.350.0.

Continúa explicando ampliamente el tema, y finaliza la presentación.

Una vez dada la exposición los miembros del Concejo hacen sus consultas al respecto.

Señora Presidente: Da un receso de 15 minutos, una vez pasado este tiempo se reanuda la sesión.

VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

a. SEC-CON-2020#278, Ministerio de Seguridad Publica, seguimiento acuerdo #245-2020.

Señora Presidente: Informa el día de hoy se realizó una reunión con el Director de la Fuerza Pública de Liberia, esto por respuesta al acuerdo Municipal para realizar las gestiones para que se valore la asignación de más personal en el cantón. De antemano agradece a los compañeros que sacaron su tiempo para asistir a dicha reunión.

Síndica Marylen Villafuerte: Comunica hoy se reunieron con el Sub Director José Alvarez, debido a que no estaba la directora, primero les preguntaron sobre las inquietudes que llevaban, cada uno de los compañeros de los distritos que asistió expuso su situación.

Entre los que asistieron están los síndicos, Marjorie Rodríguez, Javier Chaverri, Francini Picón y ella.

En la Dirección de la Fuerza Pública les tenían una exposición con las estadísticas delictivas que se manejan en el cantón.

Los que asistieron a la reunión presentaron la solicitud para que se incremente el recurso humano de la Fuerza Pública en el cantón, el cual hace mucha falta, por parte de ellos se informa que no cuentan con recurso, dinero, ni plazas para aumentar dar; entonces el personal que se va pensionando o falleciendo no se repone. Están en proceso de eliminar plazas.

Síndico Javier Chaverri: Por lo del COVID los altos jefes dejaron de incorporar más personal.

Señora Presidente: Que contradictorio.

Síndica Marylen Villafuerte: Manifiesta también, actualmente se encuentran capacitando personal de la Fuerza Pública para poder contar con más recurso a futuro.

En esta reunión les informaron que en caso del Distrito de Fortuna, el personal de la Fuerza Pública está a medio tiempo, por eso es que cuando alguien llega a la oficina no encuentran

personal, porque los oficiales andan haciendo ronda. Son 8 personas, pero ahorita solo hay 7 y tienen que estarse rotando, y como en Río Naranjo no tienen delegación debe de ser atendida por la delegación más cercana, la cual es la de Fortuna, lo mismo sucede con Guayabo.

Les indicaron ellos están actualmente haciendo un trabajo de vigilancia en los comercios y que como Concejo se les debe de apoyar a estar vigilantes. El trabajo que ellos están haciendo es inspeccionando locales para que no se consuma licor afuera en las afueras y se multa a los patentados que incumplan con esto y tales multas que son presentadas a la Municipalidad. Si los ciudadanos ven que se está consumiendo licor en las afueras de un local solicitan por favor denunciar a la policía para que ellos intervengan.

La policía está trabajando en seguridad candado, porque se están cometiendo muchos delitos en negocios que están cerrados. Además les informan que están trabajando en conjunto con las municipalidades en el uso de cámaras de vigilancia, ellos podrían colaborar informando sobre los sitios donde se pueden colocar las cámaras, para que en los distritos y el cantón se vea beneficiado con el cantón.

Señora Presidente: Entonces el tema de ampliar la cantidad de recurso humano en el cantón por el momento no es viable.

Síndica Marylen Villafuerte: De hecho se les informa que las estadísticas de delincuencias han disminuido.

Señora Presidente: Las estadísticas no nos están favoreciendo para pedir más recurso humano.

Síndica Marylen Villafuerte: No nos están favoreciendo por la razón de que la gente no denuncia, y si esto no se da, no hay datos para poder justificar esta necesidad.

Síndico Javier Chaverri: Informa trabajaran el proyecto del programa de Seguridad Comunitaria con el Delegado Cantonal Ronald Alvarez y de forma virtual, porque no se puede hacer de forma presencial.

Síndica Marylen Villafuerte: Por otra parte, les urge la Administración les ayude con el traspaso del terreno, a la Asociación de Desarrollo del distrito de Río Naranjo, porque si nos hacen este traspaso ninguna institución les va a ayudar con el dinero para la construcción de la delegación, porque debe de haber un terreno para la construcción.

Entonces se tiene que buscar la forma de ceder este derecho a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo.

Síndico Javier Chaverri: Manifiesta también tiene los contactos para seguir escalando en la jerarquía para exponer esta situación. Siento que fue muy fructífera la reunión.

Señora Presidente: Somete a votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2020#278, oficio MSP-DM-1349-2020, del Ministerio de Seguridad Pública, en seguimiento acuerdo #245-2020, en donde se solicitan más oficiales de seguridad. Quedando 5 votos a favor de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Con formato: Sin Resaltar

La Señora Presidenta, recalca la importancia de contar con cámaras de vigilancia, sería un buen punto para abordar, cuando exista presupuesto.

Reg. Maikel Vargas: Agradece a los compañeros por ir a representar y a exponer las necesidades de los distritos. No queda satisfecho evidentemente, hay que re direccionar, a veces andar con mandos medios genera esta frustración.

Sería muy interesante ver cuantos cantones del país tiene distritos sin delegaciones, cuantos cantones del país tiene comunidades tienen delegaciones a medio tiempo, sin cuidar, a comunidades que tienen que cuidar a uno u otro distrito, le queda un gran sin sabor, ¿Qué pasa si una delegación se pensionan varios funcionarios?, se cierran, porque se cierran las 4 plazas que existen.

Para estas cosas hay que ir a los mandos altos, este tema abra que retomarlo más adelante.

El Ministerio de la Fuerza Pública debe de dar respuestas distintas. Aquí se trata de solucionar problemas, y no se están haciendo, planteen respuestas soluciones, no simplemente realidades y excusas.

Síndico Javier Chaverri: Manifiesta que Maikel es el indicado para que los guie a tocar puertas a los mandos altos.

Señora Presidente: Considera un punto muy importante a finiquitar y es el que exponía Marylen sobre la donación.

Síndica Marjorie Rodríguez: Se le consultó también al oficial que puertas se podían tocar para plantear esta solicitud, el oficial respondió que él hacia lo que podía, con lo que tenía, porque fuera de ahí no podía hacer más, hasta ahí llegaba su autoridad. Se les hizo la consulta por la misma incomodidad que externa Maikel.

Se les hizo saber la inconformidad de la respuesta. Hay que subir un poco más.

Reg. José Alfredo Jiménez: El problema es que ellos tienen todas las excusas pero no tiene soluciones, de que nos sirve a 5 personas sacar el tiempo laboral, para ir a escuchar una retahíla de explicaciones y venirse sin ninguna solución. Esto se lo sabe de memoria. Comenta.

Síndico Bernal Maroto. No está satisfecho con la respuesta. Sugiere se aborde el tema de la legalidad de colocar cámaras en los diferentes distritos y expone una situación delictiva que ocurrió en Guayabo y la legalidad de las cámaras de vigilancia.

Síndico Francini Picón: Solicita que se tengan informados a los integrantes de las comisiones de las situaciones que se están dando en mejoras del cantón.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Considera deben tener firmado un documento en donde el Ministro se comprometa a ponerle la autoridad a una delegación. Informa su experiencia con la seguridad en el cantón, también agrega, ¡hay que exigir más!

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicita se tome el acuerdo para consultar al Gestor Jurídico la donación del terreno a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo para la construcción de la delegación.

Señora Presidente: Somete a votación, basados en la solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Río Naranjo, en sesión ordinaria N°34, (página 22), del 23 de junio del 2020, por parte de la Señora Johanna Chaves Alvarado:

Con formato: Sin Resaltar

Señora Johanna Chaves Alvarado: Expresa, ya la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo donó el terreno para la construcción de la delegación, pero de este terreno es codueña la Municipalidad de Bagaces y se requiere que esta done el porcentaje que les corresponde de este terreno para este propósito.

El motivo por el cual me encuentro ante ustedes es porque tengo la petición para que este Concejo Municipal pueda ceder el uso del porcentaje que les corresponde de este terreno para poder construir la delegación de Río Naranjo.

Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, que por medio del Gestor Jurídico emita un criterio, para darle trámite a la donación proporcional que requiere Río Naranjo.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

b. SEC-CON-2020#421, Terna presentada por la Escuela Falconiana, para la sustitución de 3 miembros de la Junta de Educación.

Señora Presidente: Lee la terna presentada por la Escuela de Falconiana, para la sustitución de 3 miembros de la Junta de Educación. La somete a discusión, al no haber comentarios la somete a votación:

Se aprueba el nombramiento de 3 miembros para la Junta de Educación de la Escuela de Falconiana. Los nuevos integrantes son:

Con formato: Sin Resaltar

NUEVOS INTEGRANTES		SUSTITUYEN A	
NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE	CÉDULA
Joanna Molina Zamora	2-0712-0733	Rafael Francisco Campos Duran	2-0672-0874
Marleni Vanessa Cordero Ordoñez	1-1269-0273	Rebecca Benavidez Ruíz	2-0613-0715
Hazel Andrea Salazar Mairena	5-0423-0613	Yerlin Clarisa Castillo Chavarría	1-1385-0884

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

c. SEC-CON-2020#397, Alcaldía, Ampliación del contrato 012-2020.

Bagaces, 17 de Setiembre del 2020
Oficio MB-ALC-699-2020

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Les solicito la aprobación de la "Ampliación Contrato N° 012-2020 correspondiente al proceso de contratación Licitación Abreviada No. 2020LA-000002-P02 METROS CUBICOS DE LASTRE, M3/KM DE VAGONETA (ACARREO DE LASTRE) según aplicación al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	M3	3050.85	Metros cúbicos de lastre (según especificación técnica, capítulo II) su-base granular	€5.900.00	€ 18.000.015.
2	M3/KM	126666,67	Vagoneta mínimo 12 m3	€150.00	€ 19.000.000.50
			TOTAL		€37.000.015.50

Atentamente,

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

CC: Depto. Proveduría
Archivo

Señora Presidente: Lee la nota e indica esta nota fue vista ya en la Junta Vial y explica que por la pandemia el petróleo bajo y sobre recurso, y como se vieron disminuidos los recursos de la ley 8114, este dinero se está usando para comprar lastre y por ende atender caminos de la red vial cantonal de Bagaces y las emergencias por temas de recursos propios de la Municipalidad, entonces esto se está aprovechando como un stock de inventario, ahorita mientras teníamos la posibilidad de atenderlo. Explica.

Somete a discusión el tema, al no haber comentarios, se somete a votación, aprobar la ampliación del Contrato N°012-2020, correspondiente al proceso de Contratación, Licitación Abreviada N°2020LA000002-P02 METROS CÚBICOS DE LASTRE, M3/KM DE VAGONETA (ACARREO DE LASTRE). Según aplicación al artículo N°208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	M3	3050.85	Metros cúbicos de lastre (según especificación técnica, capítulo II) su-base granular	€5.900.00	€ 18.000.015.
2	M3/KM	126666,67	Vagoneta mínimo 12 m3	€150.00	€ 19.000.000.50
			TOTAL		€37.000.015.50

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

d. SEC-CON-2020#408, Oficio MB-ALC-679-2020, de parte de la Alcaldía, en respuesta acuerdo #334.

Bagaces, 17 de setiembre de 2020

Oficio MB-ALC-697-2020

**Señores
Concejo Municipal**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En relación al acuerdo N° 334-2020 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Cincuenta, celebrada el día 15 de setiembre, en donde acuerda apartar espacios del período 2021, para las celebraciones tradicionales que se realizarán en la comunidad de Guayabo.

Les informo que el Depto. Tributario, indica que es a ese departamento a quien le corresponda realizar esta gestión por medio de una nota, y se les indica que tiene que llevar al Concejo de Distrito una carta con la petitoria de las licencias municipales, este Concejo de Distrito lo resuelve y lo envía al Concejo Municipal para su aprobación. Se les manifiesta, que se tiene entendido, que el Concejo anterior tomó unos acuerdos de que en cada distrito se respetará las fechas en que se realizaban sus fiestas.

Atentamente,

EVA VASQUEZ
VASQUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.17
12:18:41 -06'00'

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Señora Presidente: Lee la nota, y somete a discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Manifiesta esta situación se dio desde que Julissa asumió el puesto de Coordinador Tributario y considera que esto de apartar las fechas nada tiene que ver con la Gestión Tributaria.

Señora Presidente: Al ser las 8:30 pm, somete a votación ampliar la sesión una hora más, Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime**

Con formato: Sin Resaltar

Definitivamente Aprobado.

Reg. José Alfredo Jiménez: No comprende el asidero legal de Julissa, que más fácil que ponerse de acuerdo desde el concejo, para apartar las fechas, ya aquí están representadas todas las comunidades. Que más control se quiere llevar.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Se hizo le hizo la consulta a ella y esto fue lo que contestó, habría que revisar si le corresponde o no.

Señora Presidente: Le parece deberían de hacer dos cosas en cuanto a este tema, uno conocer los acuerdos del Concejo anterior para informarse y dos, solicitar a la Administración el asidero legal de esto, si es que existe un reglamento o ley que los ampare.

Reg. Austin Sibaja: Informa cual fue el proceso que siguió para apartar fechas para los festejos de Montenegro, e indica que la fecha la aparto con Julissa y la patente temporal la solicitó al Concejo. El Concejo aprueba sólo la patente de licores, porque este es el acuerdo que pide el Ministerio de Salud para el evento.

Síndico Bernal Maroto: Sin conocer esto, está muy bien, se va a enviar la nota como corresponde mientras se sigue con este otro proceso, si quiere comentar que pasa si ella en diciembre aparta la fecha del cantonato para otra actividad, considera debe de haber la opción para que todos conozcan ese tipo de planificación, ya que hay fechas que deberían de discutirlos y tener un criterio. Comenta.

Síndica Marylen Villafuerte: Sugiere para evitar conflictos ponerse de acuerdo en el Concejo y luego se le presentan las fechas a ella.

Señora Presidente: Le preocupa los acuerdos del Concejo anterior, para no ir a caer en contraposición.

◀ Somete a votación solicitar a la Administración Municipal, pedir al Gestor Jurídico el asidero legal, en el cual se indique si le corresponde a la Administración Municipal (Gestión Tributaria) apartar todas las fechas de las actividades que se realicen en el cantón, y que luego sea remitido a este Concejo para ser analizado y no cometer un error. Así mismo, se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal presentar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal del período 2020-2024 concernientes a este tema.

Con formato: Sin Resaltar

◀ Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

e. SEC-CON-2020#374, Nota enviada por los vecinos de San Gerardo, sobre un paso de San Gerardo:

Dirigida a Consejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces

Por medio de la presente, el lunes 1 de septiembre del año 2020, los lugareños de San Gerardo (**Bagaces**) decidimos redactar esta carta en acuerdo con la molestia que presentamos por el cierre del paso cercano a la **iglesia 5 de julio**, precisamente en su costado derecho con relación a la entrada de la iglesia.

Pedimos como comunidad una respuesta a la Asociación de Desarrollo de San Gerardo del porqué el cierre de este paso sin previo aviso ni opinión a los lugareños a pesar de estar 15 años abierto al público, ya que este paso es medio de comunicación importante entre un **CECUDI**, facilitando tanto el tránsito a los niños y adultos que acuden al centro como a los adultos a recurrir a diversos sitios de interés tales como, paradas de bus, comercios, etc.

Entre tanto ha generado problemas para los habitantes de otros barrios, así como a San Gerardo en prioridad.

Por lo tanto, como comunidad organizada exigimos una respuesta de este cierre y también damos soluciones puntuales, tales como:

- La reapertura del paso
- Ofrecer iluminación al lugar por medio de postes de luz para que cualquier persona no corra peligro alguno en el sitio y se tenga un tránsito seguro de las personas en cualquier momento del día.
- Que se le dé mantenimiento al pavimento del sitio para que tanto niños como adultos mayores no tengan dificultades al transitar este paso en general.

También solicitamos a la asociación que demuestre una respuesta a la comunidad sobre el servicio de seguridad que ofrece a este paso y que nos expresen quienes, que personas u organizaciones conforman este servicio, ya que es importante demostrarlo para que los habitantes tengan la certeza y conformidad sobre su seguridad.

Dirigimos esta carta a la alcaldesa junto con sus respectivas firmas el 26 de julio del 2020, a las 10:46 de la mañana y a la fecha de hoy 1° de septiembre del 2020 no hemos tenido respuesta alguna.

Urbanización San Gerardo y Ciudadela 5 de junio espera su pronta respuesta.

Gracias

En representación de la Urb. San Gerardo
y la Ciudadela 5 de junio

Heidi Salazar Salazar 5-0284-0112

 cod. 5284112

Señora Presidente: Lee nota.

Aclara por un video que anda circulando, que en julio no llegó ninguna nota al Concejo con este tema y que esta nota es recibida en la secretaria del Concejo, hasta el primero de septiembre.

Sin embargo en julio si llegó una nota parecida a la Alcaldía Municipal, pero está firmada por otras personas, y ya la Alcaldía había hecho la investigación correspondiente y este paso corresponde a un área privada, el cual ya por mucho tiempo las personas han transitado y el que debido a cierta problemática la señora lo cerro.

Considera correcto enviar esta nota a la Administración, considerando que ya habían atendido este tema informen sobre los avances de este asunto y así responder a estos vecinos los mismos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: En cuanto a este tema, dos grupos de vecinos de San Gerardo enviaron cartas, uno que se llama, “No a la Corrupción” y este otro. Ya se le contesto a este primer grupo, se decía que había un acuerdo municipal, de parte de la Asociación de Desarrollo de San Gerardo y la Municipalidad, pero se buscaron actas y no aparece ningún acuerdo de que este paso se cerrara.

Lo único que consta en actas es cuando el anterior alcalde Guillermo Aragón recibe el proyecto de San Gerardo, en cuanto al alumbrado por ser un sitio privado el ICE se comprometió a poner el alumbrado de otro lado, para que les llegara la iluminación.

La señora (dueña de un lado del pase) que cierra el paso, junto con la Asociación de Desarrollo (dueña del otro lado), dicen que este es un problema ya que llevan a consumir drogas en este pasadizo. Este en realidad es un paso privado.

También se dijo en redes sociales que había un acuerdo sobre este paso, pero no lo hay, no se ha logrado dar con él, si alguien lo tiene por favor hacerlo llegar.

Comenta se puede ver la posibilidad de negociar con la dueña del paso para que se abra en el día en el día y se cierre en la noche dicho paso, para que puedan ir al CECUDI, pero eso es una decisión de la dueña de la propiedad.

Señora Presidente: Somete a votación dar por conocida la nota con consecutivo SEC-CON-2020#374, Nota enviada por los vecinos de San Gerardo, sobre un paso de San Gerardo. Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes,

Con formato: Sin Resaltar

Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Así mismo somete a votación, considerando la nota enviada el 1 de septiembre del 2020, de parte de los vecinos de la Ciudadela San Gerardo, en donde solicitan la reapertura del paso de San Gerardo, la iluminación y mantenimiento del mismo; se acuerda solicitar a la Administración Municipal dar respuesta ante este tema y que cuando se envié la nota, se les notifique a los interesados la respuesta.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

- f. **SEC-CON-2020#418, oficio MB-SM-348-2020, en Respuesta Procedimiento Administrativo de reclamo e indemnización y cobros por daños y perjuicios producidos por la Municipalidad de Bagaces de la provincia de Guanacaste por funcionamiento lícito, ilícito, anormal del servicio público.**

Bagaces, 18 de septiembre 2020
MB-SM-348-2020

Licenciado
Carlos Humberto Chacón Badilla

Licenciado
Cristian Jiménez Ramírez

Asunto: Procedimiento Administrativo de Reclamo de Indemnización y Cobros por Daños y Perjuicios Producidos por la Municipalidad de Bagaces de la Provincia de Guanacaste por funcionamiento lícito, ilícito, anormal del servicio público

Estimados Licenciados:

Reciba un cordial saludo. En el orden de prioridades de esta municipalidad, y considerando la declaratoria de alerta naranja y los nuevos lineamientos del Ministerio de Salud, mediante oficio CP-521-2020, se han tenido que externar medidas lo que ha generado establecer prioridades, siendo la atención de salud pública de nuestros habitantes lo fundamental, asimismo hacemos de su conocimiento que es de suma importancia para este Concejo Municipal responder en tiempo y forma con la responsabilidad que dicho reclamo merece.

En atención a la nota suscrita por su persona, referente al procedimiento administrativo donde notifica al Concejo Municipal, le informamos que el caso fue pasado a la Comisión de Asunto Jurídicos de este Concejo Municipal, el cual está siendo analizado.

Atentamente,


Gisselle Chavarría Cruz
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

CC. Alcaldía Municipal.
Archivo.

Señora Presidente: Ya se habían acordado reunir el viernes 25 de septiembre para abarcar este tema del Procedimiento Administrativo, pero no se podrá porque para este día hay reunión de trabajo y una sesión extraordinaria a las 5:00 pm.

Manifiesta también sobre este tema, se envió una nota a los abogados del Procedimiento Administrativo de reclamo de Indemnización de Cobros de Daños y Prejuicios, para que se conociera que el asunto se está siendo analizando en una comisión y no se ha detenido; lo anterior se hace por recomendación de un abogado.

Lee la anterior nota.

Con formato: Sin Resaltar

Se da por recibida esta nota, quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

g. SEC-CON-2020#395, Oficio MB-ALC-691-2020, de la Alcaldía en respuesta acuerdo N°325-2020, referente a respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces.

Bagaces, 11 de Setiembre del 2020
Oficio MB-ALC-691-2020

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Acuerdo 325-2020

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Referente al acuerdo 325-2020 donde remiten nota con consecutivo "SEC-CON-2020#207, Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro (en donde solicitan la revisión de la ejecución de los servicios de mantenimiento de parque y limpieza de cordón en caño en la comunidad de Montenegro)" a la Administración Municipal para su respectivo trámite, se consultó a los departamentos correspondientes, y los mismos indicaron que en la Comunidad de Montenegro y la Asociación de esa localidad solo está pagando el rubro de Mantenimiento de Parques y zonas Verdes, rubro que se cobra solamente al distrito primero, que incluye a dicha comunidad, y este rubro es cobrado según el valor de la propiedad multiplicado por el factor 0.0000634 lo que da el monto trimestral, este rubro se cobra según lo establece el Código Municipal en el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 74.- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta. Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios. En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas”

En cuanto al cobro de limpieza de aseos de vías, este servicio no se da en esta comunidad, por lo tanto no se está cobrando, lo que puede estar pasando es que si alguien que vive ahí, tiene una propiedad en el centro de Bagaces que es el UNICO lugar donde se

cobra, por esta razón le sale el cobro, ya eso sería otro tema, por que el contribuyente va a tener dos propiedades, si fuera el caso.

Atentamente,

EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por EVA
VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.11 11:52:16
-06'00'

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

CC: Asociación de Desarrollo de Montenegro
Archivo

Señora Presidente: Lee nota. Somete a discusión.

Reg. Austin Sibaja: Agradece la respuesta, sin embargo no les queda claro a la Asociación de Desarrollo de Montenegro, el porqué pese a que se está cobrando la limpieza de parque, por ser el distrito primero, no se les está dando.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Aclara son dos cosas diferentes, una es el uso del parque se le cobra a todo el distrito primero y otra cosa es la limpieza de vías que no se da en Montenegro, por la limitación de personal.

Señora Presidente: Se cobra por el mantenimiento del Parque Central

Somete a votación dar por recibida la nota con Consecutivo SEC-CON-2020#395, oficio MB-ALC-691-2020, de la Alcaldía Municipal, en respuesta a acuerdo N°325-2020:

“Se acuerda remitir nota con consecutivo “SEC-CON-2020#207, Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro (en donde solicitan la revisión de la ejecución de los servicios de mantenimiento de parque y limpieza de cordón en caño en la comunidad de Montenegro) a la Administración Municipal para su respectivo trámite”

Así mismo se acuerda remitir este oficio a la Asociación de Desarrollo de Montenegro para su conocimiento.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VII. ASUNTOS VARIOS:

a. Reunión con la Comisión de Cataratas de Llanos del Cortes.

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa anoche hubo reunión con la Comisión de Cataratas de Llanos del Cortés la cual estuvo muy productiva, muchos retos los espera como cantón, necesitan la mayor iluminación para tomar decisiones en un tema tan trascendental, no solo en el distrito central, si no en todas las comunidades del cantón. Se tienen que tomar algunas decisiones muy puntuales y trascendentales.

b. Estado del poliducto, RECOPE.

Reg. José Alfredo Jiménez: El 19 de septiembre en la sesión N°56 se vio el tema de la construcción del poliducto de RECOPE, resulta que cuando el aeropuerto de Liberia está operando normalmente llegan hasta 19 cisternas a dejar combustible de Barranca a Liberia, y RECOPE determino que era mejor construir una línea o un poliducto desde Barranca hasta Liberia y esto nos lleva a que por el cantón de Bagaces se van a transitar 15 kilómetros de esa línea, también nos lleva a este otro tema, ellos van a pasar por la Calle del Arreo, la cual hace mucho tiempo era calle pública. Son 110 millones de dólares lo que cuesta el proyecto.

En el cronograma de ellos, este año se terminaría el estudio de impacto ambiental y de sostenibilidad y el otro año se iniciaría con los diseños preliminares, la licitación. El proyecto arrancaba para el 2022.

Estamos en el momento justo para pedir toda la información posible, sobre este proyecto. Los representantes de RECOPE solicitaron se realizara una comisión tripartita (SENARA, La Municipalidad y el Concejo) para abordar el tema, porque se afecta una parte de los canales,

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración Municipal contactar a la Empresa RECOPE, para que averigüe el estatus del Proyecto del Poliducto y que informe a este Concejo sobre el avance de este.

Con formato: Sin Resaltar

Adicionalmente se solicita a la Secretaría del Concejo enviar el acta donde RECOPE expone sobre el tema.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime**

Definitivamente Aprobado.

c) -Visto bueno del Concejo de Distrito aceptación de patente de licorera Fortuna.

Síndica Marjorie Rodríguez: Lee la siguiente nota:

CDF-02-2020

Fortuna 18 de setiembre de 2020

Señores:
Municipalidad de Bagaces
Depto. Administración Tributaria

Estimados señores:

Reciban de nuestra parte un saludo y deseos de éxitos en sus funciones.

En respuesta a OFICIO N°. MB-DAT-010-2020, en donde se nos solicita emitir criterio para que se otorgue la licencia de licores categoría D.1, al Señor Oviden Guzman Murillo cedula 502390738, para ser utilizada en el MINISUPER EL PUEBLO ubicado en el distrito de Fortuna, costado este de la plaza de futbol, finca N°5-144952-000, plano N° G-0714963-2001, que dicha licencia, es para actividad secundaria, y que el licor, se venderá en envase cerrado para llevar sin que se consuma dentro del negocio.

Por lo tanto, Este concejo recomienda se otorgue dicha licencia.

Atentamente,



Marjorie Rodríguez Elizondo
Presidenta



Yamileth Gavarrete Brenes
Secretaria

Para retomar esta solicitud y hacer eco a las personas que tienen patentes de licores, estas patentes no son para consumo fuera del local comercial.

Reg. Bernal Maroto: Informa sobre el trámite de los Concejos de Distrito, para otorgar el visto bueno a las patentes que involucran venta de licor. Si se oponen los Concejos de Distrito a dar una patente de licor deben de hacerlo en los primeros 5 días hábiles de entregada la carta, y debe de venir a la Municipalidad. Cuando el Concejo de Distrito no responde en esos primeros días la Municipalidad toma ese silencio, como que si pueden otorgar la patente.

Iluminación en el puente de la ciudadela de Pedro Nolasco.

Síndico Javier Chaverri: Informa que se solicita la iluminación para el puente de la Pedro Nolasco y se les dijo que se les iba a poner.

Señora Presidente: Pensó la intervención era relacionado al tema, pero ahora más adelante retomaran el tema de Javier y la iluminación. Continúa con el tema de las patentes.

Reg. José Alfredo Jiménez; Puede hacerse como dice Bernal pero en el Concejo anterior si no contaban con el Visto del Concejo de Distrito no se otorgaban, se devolvieron infinidades.

Los señores del Concejo debaten sobre la potestad que tienen para otorgar patentes temporales y permanentes, por lo cual después de mucho debatir, se llega a la siguiente deliberación.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración, remitir a este Concejo Municipal el debido procedimiento para otorgar patentes temporales y permanentes, con el criterio legal correspondiente.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

d) Comité Distrital de Emergencia de Fortuna.

Reg. María Ester Carranza: Expone un problema que tienen en el Comité Distrital de Emergencia de Fortuna, ya que el señor Wence Hidalgo antiguo Presidente de la Comisión Distrital de Emergencia de Fortuna renunció por motivos laborales de la misma y se toma la atribución de destituir a los demás miembros de dicho comité, nombrando a nuevos integrantes aun habiendo más miembros en la comisión, los cuales si deseaban participar; tal situación ha generado un malestar e inconformidad entre los miembros que fueron destituidos, así mismo desconocen si esta acción estaba en la legalidad.

Señala incluso se añadió a la Síndica Marjorie Rodríguez a esta comisión y se le incluye en un chat, y ella no tenía conocimiento de lo que estaba pasando.

Al exponer esta situación lo que se quiere es que se active el Comité Distrital de emergencia de Fortuna y se resuelva la situación, activándose de una forma legal dicho comité.

Síndica Marjorie Rodríguez: comenta también sobre esta situación y de cómo a ella se le incluye en el chat de dicha comisión, sin ser tomada en cuenta, ni habersele comunicado la situación.

Señora Presidente: Somete a votación solicitar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez, que por medio de la Comisión Municipal de Emergencia, se atienda la situación del Comité Distrital de Emergencias de Fortuna (sobre la salida del Señor Wence Hidalgo de esta comisión y la destitución por parte de él, de los miembros de dicha comisión), a fin de que se resuelva la situación y se active la comisión nuevamente.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo.

Con formato: Sin Resaltar

Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Luis Enoc Barrantes, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Los miembros del Concejo comentan ampliamente del tema y de la importancia de contar con comités de distritos activos.

Reg. Maikel Vargas: Le preocupa, le parece que el Comité de Emergencia Municipal debe de velar para que los Distritos no se queden sin participación y hace un llamado de atención a dicho comité, para que si saben de un distrito que no tiene representación se le dé seguimiento y esto no vuelva a pasar.

Señora Presidente: Lo correcto es tener la información, tener los puntos de contacto y la información que llegue a la Municipalidad que sea veraz y oportuna, le parece oportuno tomar un acuerdo en este sentido, porque ya varias veces se ha dicho que se activen los comités distritales.

Reg. José Alfredo Jiménez: Los comités Municipales de Emergencias no tiene una estructura administrativa que les permita dar seguimiento a todos los comités distritales formados. Estos comités Municipales son un órgano político, sirven de primer enlace con todas las instituciones competentes, y la CNE, ante una emergencia, igual sucede con los Comités Distritales de Emergencia. Los comités Municipales no son una estructura Municipal permanente, esta es la naturaleza de ellos.

Reg. Marjorie Rodríguez: Este es un tema muy complicado, tiene razón Maikel de hacer esa llamada para estar en sintonía.

Reg. Francini Picón: Guayabo tiene su comisión. Hay una página para comunicarse con el pueblo, es importante actualizar la página. Informa hay varias sub comisiones. Guayabo está muy bien organizado.

e) Iluminación en el puente de Pedro Nolasco.

Síndico Javier Chaverri: Se dio la iluminación en el puente de la ciudadela Pedro Nolasco, también se había pedido iluminación en el puente de la rotonda de la interamericana, ellos alegan que iluminación sí existe, pero es la iluminación aérea, para poder iluminar se tienen que conseguir postes de luz, por lo cual solicita si alguien puede donar que se haga, en el ICE pueden poner las lámparas.

Hay varios tramos, son como 3.

f) Informe a la Comisión de Emergencias de parte de Guayabo.

Síndico Bernal Maroto: Hoy se envió un informe a la Comisión de Emergencia, el cual paso al chat.

Señora Presidente: Somete a votación ampliar la sesión 10 minutos más, 4 regidores votan a favor, el Regidor Luis Enoc Barrantes vota negativo, porque están en contra el reglamento, por lo cual no está de acuerdo en ampliar.

La señora Presidente decide no ampliar la sesión ya que el tiempo se venció y no amplía. Promete al Sindico Bernal Maroto darle la palabra en la próxima sesión.

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 09:30 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal